

Información privilegiada

Madrid, 20 de marzo de 2024

El Consejo de Administración de Repsol, S.A., en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el **Palacio Municipal de Congresos**, Avenida de la Capital de España-Madrid, sin número, Campo de las Naciones, Madrid, el día 9 de mayo de 2024, a las 12:00 p.m. horas (CEST), en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, **el día 10 de mayo de 2024, en segunda convocatoria**, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTOS RELATIVOS A LAS CUENTAS ANUALES, AL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA, A LA APLICACIÓN DEL RESULTADO Y A LA GESTIÓN SOCIAL

Primero. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Repsol, S.A. y de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Segundo. Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023.

Tercero. Examen y aprobación, si procede, del Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Cuarto. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de Repsol, S.A. correspondiente al ejercicio social 2023.

Quinto. Designación de Auditor de Cuentas de Repsol, S.A. y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2024.

PUNTOS RELATIVOS A LA RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

Sexto. Reparto de la cantidad fija de 0,45 euros brutos por acción con cargo a reservas libres. Delegación de facultades en el Consejo de Administración o, por sustitución, en la Comisión Delegada o el Consejero Delegado, para fijar las condiciones del reparto en todo lo no previsto por la Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del acuerdo.

Información privilegiada

Séptimo. Aprobación de una reducción de capital social por un importe de 40.000.000 de euros, mediante la amortización de 40.000.000 de acciones propias de la Sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración o, por sustitución, en la Comisión Delegada o el Consejero Delegado, para fijar las demás condiciones de la reducción en todo lo no previsto por la Junta General, incluyendo, entre otras cuestiones, las facultades de dar nueva redacción a los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativos al capital social y a las acciones, respectivamente, y de solicitar la exclusión de negociación y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas.

Octavo. Aprobación de una reducción de capital social por un importe máximo de 121.739.605 euros, equivalente al 10% del capital social, mediante la amortización de un máximo de 121.739.605 acciones propias de la Sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración o, por sustitución, en la Comisión Delegada o el Consejero Delegado, para acordar la ejecución de la reducción y para fijar las demás condiciones de la reducción en todo lo no previsto por la Junta General, incluyendo, entre otras cuestiones, las facultades de dar nueva redacción a los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativos al capital social y a las acciones, respectivamente, y de solicitar la exclusión de negociación y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas.

PUNTOS RELATIVOS A LA RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS DE LA COMPAÑÍA

Noveno. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Repsol, S.A. correspondiente al ejercicio 2023.

PUNTO RELATIVO A LA ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE LA COMPAÑÍA

Décimo. Votación consultiva sobre la estrategia de transición energética de la Compañía.

PUNTO RELATIVO A ASUNTOS GENERALES

Undécimo. Delegación de facultades para interpretar, complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

En materia de retribución al accionista, y dentro del punto segundo del Orden del Día, se propone a la Junta General la distribución de un dividendo complementario de 0,5 euros brutos por cada acción de la Sociedad con derecho a percibirlo y que se encuentre en circulación en la

Información privilegiada

fecha del correspondiente pago, que está previsto tenga lugar el 8 de julio de 2024¹. Asimismo, se propone a la Junta General, dentro del punto sexto del Orden del Día, el reparto de otro dividendo de 0,45 euros brutos por acción con cargo a reservas libres, cuya distribución está prevista en el mes de enero de 2025, en la fecha que concrete el Consejo de Administración.

Por otro lado, además de la aprobación de una reducción de capital social mediante la amortización de 40.000.000 de acciones propias de la Sociedad prevista en el punto séptimo del Orden del Día, dentro del punto siguiente (octavo), se propone a la Junta General la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ejecutar total o parcialmente y en las ocasiones que juzgue más convenientes, o no ejecutar, una segunda reducción de capital social mediante la amortización de hasta un máximo de 121.739.605 acciones propias, equivalente al 10% del capital social de la Sociedad.

¹ Pueden existir particularidades respecto de la fecha de pago para los titulares de *American Depositary Shares* (ADSs).